

COMPUTAEX ofrece un contrato en prácticas de personal de apoyo a la investigación

• Fri, 22/01/2021



La Fundación [COMPUTAEX](#) (Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura), como beneficiaria del programa de ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del [Decreto 213/2017](#) de 4 de diciembre, modificado por [Decreto 18/2018](#) de 6 de febrero y el [Decreto 55/2019](#), de 7 de mayo, ofrece una contratación en prácticas para el siguiente proyecto de investigación:

- *Anemoi: Modelo Predictivo de Productividad y Operatividad de Parques Eólicos Aplicando Analítica de Datos y Aprendizaje Automático.* (Línea estratégica de Energías Limpias).

Tal y como establecen las bases reguladoras de las ayudas, los candidatos deben ser menores de 30 años, inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo, que en el momento de la contratación carezcan de ocupación laboral (según Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social) y que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Todos los detalles de la contratación pueden ser consultados en el [documento adjunto](#). El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 13 horas del día 5 de febrero de 2021.

Proyecto cofinanciado por la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Empleo-SEXPE y el Fondo Social Europeo, a través de la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la comunidad autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2019-2020 ([Resolución de 6 de septiembre de 2019](#)).



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Iniciativa de Empleo Juvenil

El FSE invierte en tu futuro

Attachment



[PAI COMPUTAEX - Energías Limpias](#)

Size

324.44 KB

Source

URL: <https://web.computaex.es/en/noticias/22012021-computaex-ofrece-contrato-practicas-personal-apoyo-investigacion>